

III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CISS)

En la ciudad de Saint Michael, Barbados, siendo las once horas con veinte minutos del día siete de noviembre de dos mil tres, en el Sherbourne Centre, se reunieron para celebrar la III Asamblea General Extraordinaria, las siguientes autoridades de la CISS; Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Director del Centro Interamericano de Seguridad Social (CIESS), Presidentes de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y Coordinadores de las Sub-regiones, habiéndose acreditado 29 miembros titulares y 8 asociados con la representación de instituciones nacionales de seguridad social de los siguientes países:

Anguila, Antigua, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Honduras, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, Sta. Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay

SESION UNICA

PRESIDIUM Y QUÓRUM

En uso de la palabra, el Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, doctor Santiago Levy, solicitó al Secretario General la verificación del quórum para poder instalar la III Asamblea General Extraordinaria de la CISS.

El doctor Meléndez procedió a leer la lista de los países que contaban con un representante titular presente en la Asamblea, mismos que eran : Anguila, Antigua, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Estados Unidos, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Grenada, Jamaica, México, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, Sta. Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay, lo que daba un total de 23 países, por lo que indicó que, aunque se tenían acreditados 29, algunos representantes habían dejado el salón durante la reunión del Comité Permanente de Seguridad Social (CPISS), quedando solamente 23 representantes, por lo que de conformidad con los artículos 44 del Estatuto de la CISS y 22 del Reglamento de la Asamblea General, existía el quórum suficiente para sesionar, así que procedió a declarar formalmente instalada la III Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Acto seguido, el Secretario General de la CISS informó a los asistentes que previo al desahogo del orden del día era importante comentar que conforme a lo previsto por el artículo 47 del Estatuto de la CISS para reformar el Estatuto se requería una mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los votos de los miembros titulares, y que en el caso particular eran 23, debido a que la Conferencia contaba con 35 miembros titulares; por lo tanto indicó que existía el quórum necesario para, en su caso, aprobar las reformas al Estatuto. Asimismo, recordó a los presentes que solamente los miembros titulares podían votar sobre los temas que se traten en la Asamblea es decir, que correspondía un voto por país.

El doctor Levy indicó que el punto principal de la agenda de la III Asamblea General Extraordinaria era presentar a los asistentes el trabajo realizado por la Comisión Revisora del Estatuto durante los últimos tres años, mismo que consistió en estudiar los diversos temas que permitirían que la Conferencia se actualizara y reflejara así los nuevos retos y las realidades de la seguridad social en América. Indicó, que básicamente se habían considerado cinco puntos en la reforma: la incorporación de nuevas calidades de miembros, delimitar más claramente las responsabilidades del Secretario General y del Director del CIESS, establecer los procedimientos para la elección de los funcionarios de la Conferencia, los reglamentos para el presupuesto y las finanzas de la Conferencia

así como incorporar la figura del Contralor. Sobre este último punto, indicó que después de que, en su caso, se ratificara el Estatuto se tendría que elegir a un miembro para ocupar este puesto, lo anterior de conformidad con la 4ª Disposición Transitoria.

Asimismo, mencionó que de los cinco puntos citados, cuatro se discutieron ampliamente durante la última reunión celebrada en octubre de 2002, en la ciudad de México, recalando que existía ya una votación preliminar por parte de los miembros, misma que quedó condicionada a que sería ratificada durante esa III Asamblea General Extraordinaria.

Sobre la propuesta de incluir la figura del Contralor informó, que consistía en crear un cargo adicional en el cuerpo directivo de la Conferencia, el cual sería elegido por los miembros y cuya responsabilidad sería supervisar y vigilar todos los asuntos financieros de la CISS, presentando un informe semestral al Comité Permanente y anual ante la Asamblea, sobre la forma en que se aplicaban los recursos.

El doctor Santiago Levy precisó que el Contralor tendría acceso total a la información financiera de la Conferencia, y entre sus funciones estaría el elegir un despacho externo de auditoría para que se presentaran, tanto a la Asamblea como a los órganos de gobierno, las cuentas auditadas, el balance financiero y el estado de ingresos y egresos de la Conferencia, agregó, que como no sería un puesto de tiempo completo, el miembro elegido para ocupar el puesto no tendría que vivir en México como sucede con el Secretario General y el Director del CIESS, tal que podría residir en cualquier país miembro de la Conferencia y viajar a la ciudad de México las veces que fueran necesarias, por cuenta de la CISS, y que además podría utilizar la Internet y otras facilidades, incluido el acceso diario a la información financiera. Asimismo, enfatizó que el Contralor podría tener otras funciones, relacionadas con los asuntos financieros, que la Conferencia decida asignarle. Finalmente, comentó que el trabajo realizado durante el 2003 y la discusión sostenida durante la reunión de la Comisión Ejecutiva en el mes de julio, se enfocó en determinar esta figura por lo que consideraba que existía el consenso suficiente para establecerla.

Dicho lo anterior, procedió a solicitar al doctor Peñate, presidente de la Comisión Revisora del Estatuto y Reglamentos, presentara un informe sobre el trabajo realizado y así, si todos los miembros estaban de acuerdo, se proceder a someter los asuntos a votación.

El doctor Peñate informó que, tal como lo había explicado el Presidente, en octubre de 2002 se había aprobado el proyecto de Estatuto elaborado por la Comisión y que además se había señalado la conveniencia de que en la Asamblea de Barbados se ratificara el documento, por lo que desde esa fecha, la Comisión asumió la responsabilidad de trabajar en la elaboración del proyecto de los ocho reglamentos correspondientes a Asamblea General, Comité Permanente, Secretaría General, CIESS, Comisiones Americanas, Subregiones, Financiero y el de la Elección de Autoridades. Indicó, que desde octubre la Comisión celebró 2 reuniones, una en febrero y otra en julio de 2003, ambas en la ciudad de México. Asimismo, recaló que en la elaboración de los reglamentos surgieron algunas cuestiones de precisión en los textos del Estatuto aprobado, mismos que no eran cambios trascendentales pero que si implicaron el tener que realizar algunos ajustes en la redacción del documento aprobado en octubre, señalando que los artículos que sufrieron modificaciones se enumeraron y se circularon a todos los países, y que entonces lo que se trataría en la reunión era examinarlo, ya que por parte de los miembros de la Comisión creían que se había cumplido con la encomienda de elaborar un proyecto de Estatuto con las modificaciones necesarias, y los respectivos reglamentos mismos que se consideraba estaban en relación muy clara con el contenido del Estatuto.

El doctor Levy agradeció el informe al doctor Peñate y al mismo tiempo preguntó a los miembros presentes si antes de la reunión habían recibido los textos señalados para tener la oportunidad de revisarlos cuidadosamente. Los asistentes respondieron afirmativamente por lo que indicó que se procedería entonces a la votación para aprobar los cambios que habían sido descritos, para luego,

tomar los temas de manera individual. Así, sometió a consideración de la Asamblea el documento que fue circulado, con las precisiones señaladas por el doctor Peñate, obteniéndose la aprobación de los 23 representantes presentes, lo que permitió incorporar las modificaciones al texto del Estatuto aprobado en octubre de 2002 y se declararon aprobados los respectivos Reglamentos.

Acto seguido, habiéndose ratificado el Estatuto, correspondía elegir al Contralor interino, que se desempeñaría como tal hasta la Asamblea de noviembre de 2004, donde correspondía llevar a cabo elecciones para todos los cargos, incluido el Secretario General, el Director del CIESS, y todos los órganos de gobierno de la Conferencia. Así, procedió a solicitar a los países miembros presentes postulaciones para el cargo de Contralor.

La señora Antoinette Skelton de las Islas Vírgenes Británicas, solicitó el uso de la palabra para nominar al señor Ian Carrington, de Barbados, para el cargo de Contralor, mencionando que el señor Carrington, se desempeñaba como director del *National Insurance Scheme* de Barbados desde octubre de 2000, y que en ese cargo era responsable de administrar el seguro nacional y la ley de seguridad social que paga los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, ayuda para funeral, asignaciones y pensiones de vejez. Indicó que, la experiencia profesional del señor Carrington era amplia y muy variada ya que antes de su cargo actual, había sido supervisor de seguros y por lo tanto regulaba la industria de seguros nacional y extranjera, teniendo así directa responsabilidad de garantizar que las compañías cumplieran con la ley. En 1994, añadió que el señor Carrington ocupó el cargo de contador principal en el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, siendo ahí responsable de desarrollar e introducir los sistemas financieros en la corporación estatutaria del gobierno y que también había sido contralor financiero y contador en diversas organizaciones locales y regionales, así como director de CGA Canadá, Presidente del Comité Legislativo del Fondo de Pensiones y Miembro del Comité Asesor sobre Asuntos Internacionales. Finalizó diciendo que en 1999 el señor Carrington había recibido la designación FCGA por los servicios profesionales prestados a su comunidad, y que con los antecedentes expuestos consideraba que el señor Carrington contaba con la experiencia necesaria para ocupar esa posición.

El doctor Levy agradeció la propuesta emitida por la señora Skelton y preguntó a los asistentes si había alguna otra propuesta; el señor Edward Tamagno apoyó la nominación del señor Carrington, al igual que el doctor Santiago Levy y al no haber otra se procedió a someter a votación que el señor Ian Carrington, de Barbados, ocupase el cargo de Contralor, de manera interina, hasta celebrarse las elecciones en noviembre próximo; la propuesta fue aprobada por aclamación.

El doctor Santiago Levy felicitó al señor Ian Carrington e indicó que dada su experiencia laboral, mencionada por la señora Skelton, no dudaba en el éxito que tendría en sus funciones, así, el señor Carrington agradeció a los asistentes por la confianza depositada en él.

Enseguida, el doctor Levy solicitó al Secretario General enviar a todos los miembros el texto final del Estatuto y Reglamentos con las correcciones de puntuación y estilo realizados para así estar en condiciones de publicar el nuevo Estatuto y los Reglamentos en forma de libro.

El señor Carlos Gasparri de Uruguay en uso de la palabra solicitó que cuando se editaran los Estatutos se incluyera la exposición de motivos, ya que consideraba que serviría como referencia para comprender y analizar los cambios realizados.

El doctor Levy indicó que era una buena propuesta ya que se enriquecería la publicación, así que solicitó que cuando se publicasen el nuevo Estatuto y los reglamentos en español e inglés, se incluyera la historia de todos estos cambios.

Como siguiente punto el doctor Levy mencionó que de acuerdo con la votación realizada en Fortaleza, en noviembre de 2001, correspondía al doctor Orlando Peñate ocupar la Vicepresidencia de la CISS durante el año 2004, por lo que en ese momento agradeció al doctor Joseph Gribbin,

Vice-Presidente 2003, el haber apoyado durante su gestión todas las iniciativas con su experiencia y entusiasmo.

Por otra parte, el Presidente informó que existía una auténtica preocupación de algunos países pequeños en cuanto a que la Conferencia debía contar con un esquema de votación que reflejara legítimamente sus preocupaciones e intereses, manteniendo el equilibrio dentro de la Conferencia, por lo que propuso se formara una Comisión *Ad Hoc*, que tendría como mandato trabajar durante el 2004 en explorar, ponderar y sopesar las formas para realizar las votaciones para los diferentes cargos y diferentes propósitos de la Conferencia, incluyendo los cambios al Estatuto, con el objetivo de buscar alternativas para modificar el esquema de votaciones buscando un mejor equilibrio, y así estar en condiciones de presentar una propuesta en la Asamblea de noviembre de 2004.

Dicho lo anterior, puso a consideración de la Asamblea General que la Comisión fuese presidida por el Vicepresidente 2004 de la CISS, Dr. Orlando Peñate y que para integrarla proponía que cada Subregión debía elegir a un miembro, e informar a la Secretaría General a más tardar el 15 de diciembre el nombre del representante. Señaló que la Comisión debía reunirse las veces que sean necesarias, con los gastos cubiertos por la Conferencia, para cumplir con el mandato de revisar la estructura de la votación de la CISS y analizar el voto por sustituto, por fax, presencial, por voto delegado, qué tipo de mayoría se requerirá, con qué porcentajes, para qué cargos y con qué propósito, con el fin de presentar a consideración del Comité Permanente en el mes de julio una propuesta consensuada y contando con su aprobación pueda ser enviada a todos los miembros y ser sometida a votación definitiva en noviembre en República Dominicana. El pleno de la Asamblea aprobó la propuesta.

Enseguida, el doctor Levy cedió el uso de la palabra al señor Arismendi Díaz de República Dominicana, para que confirmara ante la Asamblea su invitación para que la Conferencia se reúna en noviembre de 2004 en su país.

El señor Arismendi Díaz en uso de la palabra reiteró, a nombre del gobierno dominicano y del sistema Dominicano de Seguridad Social, la invitación a participar en su país el próximo noviembre en la reunión de la CISS para lograr una participación lo suficientemente representativa del todo el Continente Americano.

Antes de finalizar con la reunión, el doctor Levy preguntó a los representantes de los países miembros si había algún asunto que desearan plantear ante la Asamblea de manera individual y al no haberlo expresó que se encontraba complacido con los cambios que se habían votado durante la Asamblea ya que reflejaban que la Conferencia estaba cambiando para responder a los nuevos retos que se enfrentan y que consideraba que la CISS estaba mejor equipada para apoyar a los países en lo referente a capacitación, asesoría e ideas para el futuro, y que con los resultados que se logran en República Dominicana en 2004, después de que se modifique la votación en la forma que se crea más conveniente, sería una Conferencia mucho más abierta, transparente, confiable y con más democracia de la que había en sus inicios. Indicó que se debía enfrentar el reto de mejorar los programas de capacitación, la calidad de las discusiones, y hacer que la Conferencia pruebe su valía para todos sus miembros.

Para finalizar, agradeció al señor Ian Carrington y al señor Derek Lowe, ambos de la National Insurance Office de Barbados por brindar una excelente reunión, y les solicitó expresar la gratitud de la Conferencia al gobierno de Barbados por su hospitalidad.

El señor Carrington hizo uso de la palabra para agradecer la asistencia de todas las instituciones presentes en la conferencia conjunta. Asimismo, expresó su reconocimiento al señor Derek Lowe, que fue quien, junto con el Comité Organizador, hicieron todo lo posible para tener una excelente conferencia.

Enseguida, el doctor Santiago Levy procedió a declarar formalmente clausurados los trabajos de la III Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, instrumentándose la presente acta para constancia.